

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 06/08/2021

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	3
3.	MARCO LEGAL	3
4.	NORMAS TÉCNICAS	4
5.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	4
6.	DESARROLLO	8
6.1.	INFORMACIÓN PÁGINA RUNAP	8
6.1.1.	Información general RUNAP	8
6.1.2.	¿Cómo funciona RUNAP?	9
6.1.3.	RUNAP en cifras	11
6.1.4.	Acerca de RUNAP	13
6.2.	CONSULTAS EN RUNAP	15
6.2.1.	Barra de Inicio	15
6.2.2.	Autoridades Ambientales	16
6.2.3.	Categorías	18
6.2.4.	Departamentos	18
6.2.5.	Búsqueda por nombre área protegida	20
6.2.6.	Línea de tiempo del área protegida consultada	21
6.2.7.	Distribución del área protegida consultada	21
6.2.8.	Documentos asociados del área protegida consultada	22
6.3.	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN	23
6.4.	CONTACTO	24
7.	CONTROL DE CAMBIOS	26

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

1. INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias es la Entidad encargada de Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y colocó en servicio desde el 1 de julio de 2011, el RUNAP para consolidar en un inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuaran respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma El RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes **inscriban** las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente **registro** como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo a la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización u otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC), en los dos casos se incluye el respectivo *shapefile* del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios colectivos y resguardos indígenas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (*World Database on Protected Areas - WDPA*) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística a las partes interesadas.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Desde el año 2020, PNNC se encuentra avanzando en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC y todas las autoridades ambientales competentes que tienen áreas inscritas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística.

2. OBJETIVO

Entregar a los usuarios del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) las instrucciones de lectura e interpretación, para el uso de la información difundida de las áreas protegidas del SINAP.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos: 8, 58, 63, 79,80, 334 y 366 se relacionan con el aprovechamiento de los recursos naturales de la nación.
- Ley 165 de 1994. *“Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”.*
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2811 de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.*
- Decreto 622 de 1977 *“Por el cual se reglamentan parcialmente el Capítulo V, Título II, Parte XIII, Libro II del Decreto – Ley número 2811 de 1974 sobre “Sistema de Parques Nacionales”; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.”*
- Decreto 1996 de 1999 *“Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”* el cual se encuentra recopilado en el Decreto 1076 de 2015.
- Decreto 3572 del 2011 *“Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.*
- Decreto 2372 de 2010, *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”*¹
- Decreto 1076 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*
- Decreto 2404 de 2019 *“Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”*
- Resolución 1418 de 2017 *“Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas en cumplimiento del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 2.2.3.2.5 del Decreto 1743 de 2016”.*

¹ Recopilado en el Decreto 1076 de 2015

	MANUAL	Código: SINAP_MN_04
	USUARIO EXTERNO RUNAP	Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

- Resolución 186 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones” - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. NORMAS TÉCNICAS

- Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico, requisitos de calidad para la generación de estadísticas. NTC PE 1000:2020.
- Manual Metodológico de la operación estadística de "áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP".
- Marco conceptual y normativo para el análisis del contraste de correspondencia de las áreas protegidas frente a la regulación aplicable a cada categoría en el marco del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Área Protegida	Es el área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Art. 2.2.2.1.1.2. Decreto 1076 de 2015.
AP	Áreas Protegidas
API	Áreas Protegidas Inscritas
APR	Áreas Protegidas Registradas
Autoridades Ambientales Competentes	Para efectos del presente Manual del RUNAP, entiéndase por Autoridad Ambiental competente aquellas que alinderan, administran, recategorizan, homologan, sustraen y declaran áreas protegidas públicas, según sea el caso y acorde a la normatividad vigente, entre las que se encuentran, MinAmbiente, Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible y PNNC quien también registra áreas protegidas privadas.
Análisis de contraste de correspondencia	<p>Se realiza a las áreas protegidas públicas del SINAP, excepto las áreas del SPNN; este análisis se basa en las disposiciones que define el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010) de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verifica que todos los elementos mínimos señalados (La información sobre sus límites en cartografía IGAC disponible, los objetivos de conservación, la categoría utilizada y los usos permitidos), estén soportados mediante un acto administrativo y se encuentren incorporados en el RUNAP. 2. Esté acorde a la regulación vigente que sustenta la categoría de manejo asignada. 3. Se verifica la no existencia de traslapes cartográficos con otras áreas protegidas públicas. 4. Se verifica la correspondencia entre el estado de conservación y la categoría de manejo empleada. (En términos de los atributos de cada categoría de manejo: Composición, Estructura y Función). Cuando las áreas cumplen con todos los criterios analizados en el marco del contraste, PNNC procede a registrar, de lo contrario se realizan los requerimientos respectivos a la autoridad ambiental.

	MANUAL	Código: SINAP_MN_04
	USUARIO EXTERNO RUNAP	Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Categoría de manejo

Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos. (artículo 2.2.2.1.1.2 del Decreto 1076 de 2015).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está conformado por las siguientes categorías de manejo de áreas protegidas²:

Áreas Protegidas públicas:

- a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
 - i. Parque Nacional
 - ii. Reserva Natural.
 - iii. Área Natural Única.
 - iv. Santuarios de flora.
 - v. Santuario de fauna.
 - vi. Vía Parque.
- b) Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales
- c) Los Parques Naturales Regionales
- d) Los Distritos de Manejo Integrado Nacionales y Regionales
- e) Los Distritos de Conservación de Suelos
- f) Las Áreas de Recreación

Áreas Protegidas privadas:

- g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC

Las áreas que se mencionan anteriormente son las que adelantan la inscripción y el correspondiente registro en el RUNAP.

CDB

Convenio de Diversidad Biológica

Cancelación del registro de RNSC

El registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ante Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá cancelarse en los siguientes casos:

1. Voluntariamente por el titular de la reserva.
2. Por desaparecimiento natural, artificial o provocado del ecosistema que se buscaba proteger.
3. Por incumplimiento del titular de la reserva de las obligaciones contenidas en este Decreto o de las normas sobre protección ambiental y/o sobre manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
4. Como consecuencia de una decisión judicial (artículo 2.2.2.1.17.17 del Decreto 1076 de 2015).

Declaratoria de Áreas Protegidas

En el presente manual, el término de declaratoria hará referencia a las áreas protegidas públicas del SINAP que se declaran, homologan, recategorizan, amplían, precisan límites entre otras actuaciones soportadas en actos administrativos, por las respectivas autoridades ambientales competentes y las áreas protegidas privadas del SINAP (RNSC) que se registren ante PNNC.

² Artículo 2.2.2.1.2.1. Decreto 1076 de 2015 y Decreto 2811 de 1974, Artículo 329.

	MANUAL	Código: SINAP_MN_04
	USUARIO EXTERNO RUNAP	Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

GCEA	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental
GGIS	Grupo de Gestión e Integración del SINAP
GSIR	Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones
Inscripción de un área protegida del SINAP en el RUNAP	La inscripción inicia cuando las Autoridades Ambientales, ingresan al RUNAP (http://runap.parquesnacionales.gov.co/) la información mínima de cada una de las áreas protegidas (actos administrativos, información cartográfica, el diligenciamiento de los usos y objetivos de conservación del área y los respectivos formularios) al 100%. Posteriormente PNNC valida la información incorporada al RUNAP y si ésta es correcta finaliza la inscripción del área protegida; en caso de presentar inconsistencias se solicita a la autoridad ambiental los ajustes correspondientes. Para lo cual cada una de las autoridades ambientales cuenta con un usuario y contraseña para iniciar la inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP.
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Modificación del registro RNSC	El registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil podrá ser modificado a petición del propietario cuando hayan variado las circunstancias existentes al momento de la solicitud. (artículo. 2.2.2.1.17.16 del decreto 1076 de 2015).
OAJ	Oficina Asesora Jurídica.
Operación Estadística	Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. 3.4.1 de la NTC PE 1000:2020.
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Proceso estadístico	Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. <i>Numeral 3.3.1 de la NTC PE 1000:2020.</i>
Reserva Natural de la Sociedad Civil registrada	Área protegida del SINAP de gobernanza privada que fue designada mediante acto administrativo motivado, emitido por PNNC y que se encuentra debidamente ejecutoriado ³ . Según el artículo 2.2.2.1.17.1 del decreto 1076 de 2015, se define como: la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación de maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.
Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP	Sistema de información que permite consolidar la información de las áreas protegidas del SINAP y a su vez saber cuántas son, dónde están, qué protegen y la destinación de las áreas. Así, el RUNAP, es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, que entre otras funciones asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia la de Administrar el RUNAP.

³ Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA - PNNC

	MANUAL	Código: SINAP_MN_04
	USUARIO EXTERNO RUNAP	Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Registro de un área protegida como integrante del SINAP en el RUNAP

Se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), previo análisis de contraste de correspondencia que realiza PNNC de acuerdo al artículo 2.2.2.1.3.3 del decreto 1076 de 2015 (artículo 24 del Decreto 2372 de 2010). Se entiende que las áreas se encuentran REGISTRADAS cuando se ha surtido el análisis de contraste de correspondencia y el resultado es favorable, sin presentar requerimiento alguno de ajuste a la autoridad ambiental competente. Las áreas del SPNN se registran de manera automática y las RNSC no son susceptibles de análisis de contraste.

RUNAP

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

RNSC

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

SGMAP

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

SINAP

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (Art. 2.2.2.1.1.3. Decreto 1076 de 2015).

UICN

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Validación geográfica de un área protegida en el RUNAP

Es realizada por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – GSIR, ejecutada por el rol de administrador geográfico. Dicha validación consiste en hacer revisión a la información espacial y alfanumérica relacionada con la parte geográfica que registran las autoridades ambientales.

Una vez le haya llegado la alerta automática por correo electrónico al administrador geográfico, éste contrasta que la información registrada sea completa, coherente y consistente con el *shapefile* adjunto. En los casos que existan inconsistencias, el administrador temático o geográfico se comunica con la autoridad ambiental para que se realicen los ajustes del caso. Surtido el proceso de validación, y encontrando que la información suministrada es correcta, el administrador geográfico confirma su validez, dando la viabilidad para continuar con el análisis de contraste de correspondencia y posterior registro del área protegida. con lo cual se finaliza la inscripción del área protegida en el RUNAP.

Validación temática de un área protegida en el RUNAP

Es realizada desde el Grupo de Gestión e Integración del SINAP – GGIS de PNNC, ejecutada por el rol de administrador temático. Dicha validación consiste en hacer revisión frente a la información alfanumérica, no geográfica, que registran las autoridades ambientales competentes.

Una vez le haya llegado la alerta automática por correo electrónico al administrador temático, éste contrasta que la información registrada sea completa, coherente y consistente con el acto administrativo adjunto. En los casos que haya inconsistencias, el administrador temático se comunica con la autoridad ambiental para que se realicen los ajustes del caso. Surtido el proceso de validación, y encontrando que la información suministrada es correcta, el administrador temático confirma su validez, dando la viabilidad para continuar con la validación de la información geográfica y posterior registro del área protegida. dando la viabilidad para continuar con el análisis de contraste de correspondencia y posterior registro del área protegida.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

6. DESARROLLO

Para acceder al RUNAP se recomienda realizarlo con Mozilla Firefox o Google Chrome, dado que puede suceder que con cualquier otro explorador se experimenten algunas diferencias en la navegación.

6.1. INFORMACIÓN PÁGINA RUNAP

Para ingresar al RUNAP digite en su explorador la dirección <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>



Imagen 1. Portal web RUNAP

6.1.1. Información general RUNAP

La información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP se encuentra disponible para el público en general y no requiere contar con un usuario o contraseña, esta información de las áreas protegidas puede ser descargada de manera individual (*shapefile* – actos administrativos) en el campo de cada área protegida o de manera consolidada (*shapefile*) en la sección “RUNAP en Cifras”.

Para publicación o incorporación de la información en otros documentos citarla como: Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fuente de datos áreas del SINAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, fecha de corte de la información; runap.parquesnacionales.gov.co/.

Para acceder, desplace su mouse sobre cada tema de interés y de clic en el enlace **ver más** como se muestra en el recuadro señalado en color rojo.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021



Imagen 2. Información general RUNAP

6.1.2. ¿Cómo funciona RUNAP?

En esta ventana se observa una breve infografía acerca del funcionamiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, procesos de inscripción, cargue de información, validación, consulta y descargue de información.



MANUAL
USUARIO EXTERNO RUNAP

Código: SINAP_MN_04

Versión: 3

Vigente desde: 6/08/2021



Imagen 3. Infografía del RUNAP

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

6.1.3. RUNAP en cifras

Esta ventana permite visualizar un resumen de la información estadística que reposa en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), entre ellos: número total de Áreas Protegidas del SINAP, públicas y privadas (reservas naturales de la sociedad civil), avances en la meta del sector ambiente relacionada con declaratoria de Áreas Protegidas del SINAP, total de hectáreas de áreas protegidas del SINAP en Colombia, desagregada en hectáreas por acto administrativo y geográficas; así mismo permite la visualización en visor de mapas y descargar el respectivo *shapefile*; Áreas Protegidas por departamentos, por autoridades ambientales, por categorías SINAP, UICN y serie de tiempo.



Imagen 4. RUNAP en cifras

Total de hectáreas en áreas protegidas en Colombia: Aquí se encuentra la información consolidada, que ha sido incorporada en el RUNAP por las diferentes autoridades ambientales.

Las cifras por resolución corresponden a la sumatoria de la extensión (hectáreas) definida en los actos administrativos de declaratoria, homologación, recategorización y ampliación entre otros, para las áreas protegidas públicas, o en el registro para el caso de las reservas naturales de la sociedad civil (áreas protegidas privadas).

En esta sección se presenta una tabla consolidada con el número de áreas protegidas del SINAP desagregado por ámbito de gestión y categorías:

Ámbito de Gestión	Categoría de manejo
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación
	Distritos de Conservación de Suelos
	Distritos Regionales de Manejo Integrado
	Parques Naturales Regionales
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES (PRIVADAS)	Reservas Forestales Protectoras Regionales
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC

Tabla 1. Áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

En la misma página en la parte inferior al desplazar el **scroll**, encontrará el mapa de las áreas protegidas del SINAP y el link de descarga.

Mapa de áreas protegidas de Colombia (descarga del *shapefile* de RUNAP): Aquí podrá descargar la información geográfica oficial en formato *Shapefile* de los límites de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, es importante tener en cuenta que esta información geográfica es multiescalar y se encuentra en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.

MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA (DESCARGA DEL SHAPE DE RUNAP)

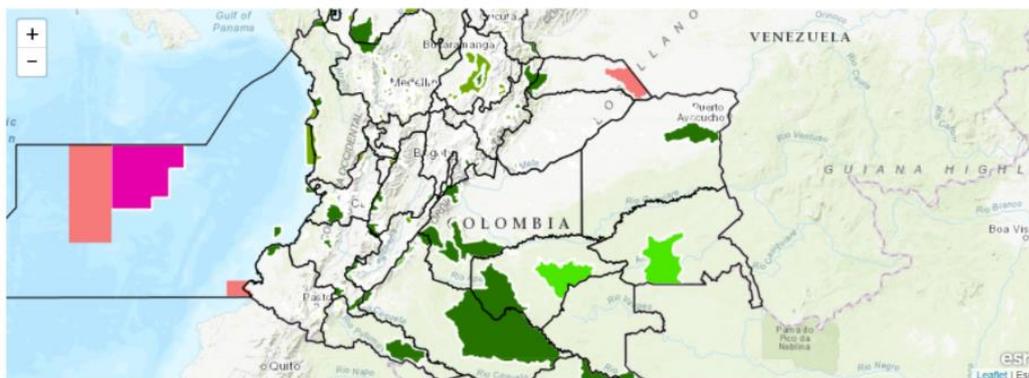


Imagen 5. Mapa del RUNAP y enlace descarga del *Shapefile*

Al continuar con el desplazamiento del **scroll** se encuentra la información que permite realizar una impresión o descarga de gráficos estadísticos de áreas protegidas por:

- Departamentos
- Autoridades ambientales (Organizaciones)
- Serie de tiempo
- Categorías SINAP
- Categorías UICN
- **Áreas protegidas por departamentos:** (Calculado en SIG) Información obtenida a partir de un geoproceso entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP respecto a los límites Municipales y Departamentales oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 con la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP.
- **Áreas protegidas por autoridades ambientales:** (Calculado en SIG) Información obtenida a partir de un geoproceso entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP y el límite de Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible.
- **Serie de tiempo:** (Calculado por acto administrativo) La información aquí referenciada obedece al dato de hectáreas reportadas de cada una de las áreas protegidas del SINAP inscritas en RUNAP, discriminando los datos en hectáreas terrestres y marinas.
- **Áreas protegidas por categorías SINAP:** La información aquí referenciada obedece al área en SIG y a la reportada en acto administrativo según las categorías SINAP.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

- **Áreas protegidas por categorías UICN:** La información aquí referenciada obedece al área en SIG y la reportada en acto administrativo según las equivalencias entre las áreas protegidas del SINAP y las categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Seleccionar en la parte superior derecha como se visualiza en el recuadro bordeado en color rojo, el formato en el que se desea realizar la descarga.



Imagen 6. Scroll para descargar información

6.1.4. Acerca de RUNAP

Para conocer más del RUNAP, hacer clic en las dos opciones de entrada como se observa en el recuadro bordeado en color rojo.

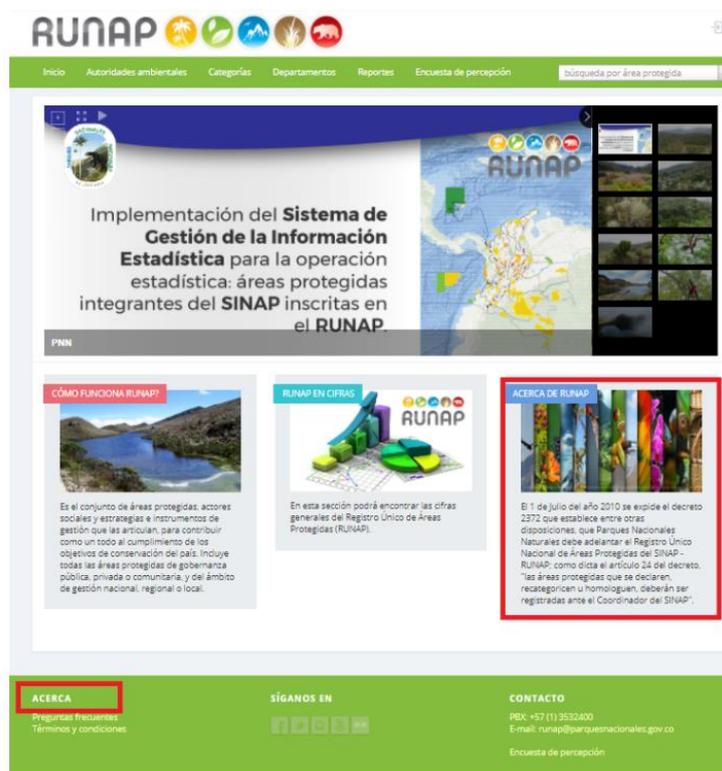


Imagen 7. Portal web RUNAP – botones acceso “Acerca de RUNAP”

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Se despliega la ventana donde se puede consultar información acerca del RUNAP y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Acerca de Runap

Inicio • Acerca de Runap

Qué es el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP?

El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, que entre otras funciones asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia la de Administrar el RUNAP. En esta Plataforma, cada una de las Autoridades Ambientales inscriben las áreas protegidas de su jurisdicción, con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y a su vez saber en términos cuantitativos y cualitativos cuántas son, superficie protegida, su localización, qué protegen y el régimen de usos de acuerdo a cada una de las categorías establecidas.

En la herramienta RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales sobre las áreas protegidas de su jurisdicción que incluye como mínimo la categoría de manejo, su localización, extensión geográfica, objetivos de conservación y destinación de uso, soportados en sus actos administrativos de declaratoria, homologación, recategorización, o sustracción para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil).

De forma complementaria, las autoridades ambientales también pueden incluir el plan de manejo, las denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios colectivos y resguardos indígenas, así como información de contacto y registro fotográfico del área protegida.

Las autoridades ambientales son las entidades competentes para ingresar y actualizar la información (ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de sus áreas protegidas. A través de los reportes que genera la herramienta, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por departamento, municipio, autoridad ambiental, ecosistemas, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A continuación se relacionan las categorías de manejo del SINAP, que hacen parte del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP.

Qué es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP?

Es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local. (Artículo 2.2.2.1.1.3 del Decreto 1076 de 2015).

Área protegida

Es el área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar los objetivos específicos de conservación. Las áreas protegidas son de diversos tipos y deben corresponder a una categoría de manejo, conforme el nivel de biodiversidad que protejan, su estado de conservación, el tipo de gobernanza, la escala de gestión (nacional, regional o local), así como las actividades que en ellas se permitan.

Los objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas

Señalan el derrotero a seguir para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del SINAP y guían las demás estrategias de conservación del país; no son excluyentes y en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país. (Artículo 2.2.2.1.1.6 del Decreto 1076 de 2015).

Para alcanzar un mismo objetivo específico de conservación pueden existir distintas categorías de manejo por lo que en cada caso se evaluará la categoría, el nivel de

Imagen 8. Acerca de RUNAP

En la sección ubicada en la parte inferior del RUNAP, usted encontrará información **Acerca** del RUNAP Información General, así mismo la descripción de “preguntas frecuentes” y los “términos y condiciones” relacionados con el uso de la información del RUNAP.

Para conocer información adicional sobre el RUNAP, al hacer clic en el link “Preguntas frecuentes” como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

ACERCA

Preguntas frecuentes

Terminos y condiciones

SÍGANOS EN



CONTACTO

PBX: +57 (1) 3532400

E-mail: runap@parquesnacionales.gov.co

Encuesta de percepción

Se despliega la siguiente ventana que le mostrara la información como se visualiza en la siguiente imagen.



Imagen 9. Preguntas frecuentes del RUNAP

6.2. CONSULTAS EN RUNAP

6.2.1. Barra de Inicio

La información RUNAP se puede consultar utilizando las siguientes pestañas:

- Autoridades ambientales
- Categoría
- Departamentos
- Búsqueda por nombre del área protegida

En la barra de inicio también se encuentra la pestaña para diligenciar la Encuesta de percepción, la cual permite conocer la percepción de los usuarios del RUNAP respecto a la información estadística difundida, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

Para iniciar desplace el mouse por la pestaña de interés y hacer clic en la información a consultar, tal como se observa en la siguiente imagen, recuadro superior bordeado en color rojo.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021



Imagen 10. Barra de inicio - RUNAP

6.2.2. Autoridades Ambientales

Pestaña con la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada una de las autoridades ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible). Hacer clic en **Autoridades Ambientales** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar la de su interés.



Imagen 11. Pestaña consulta por Autoridades Ambientales

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Se presenta la siguiente información:

- **Número de áreas protegidas asociadas:** Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en jurisdicción de la autoridad ambiental de su interés.
- **Área geográfica en jurisdicción (terrestre / marina / total):** Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental; se discrimina en terrestre y marina.
- **Número de áreas protegidas declaradas:** Son las áreas protegidas del SINAP que la autoridad ambiental inscribió en el RUNAP.
- **Área declarada (terrestre / marítima / total):** Esta información es calculada a partir de la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP por la correspondiente autoridad ambiental, de acuerdo a su jurisdicción.

En la misma ventana al desplazar el **scroll** se observa la siguiente información:



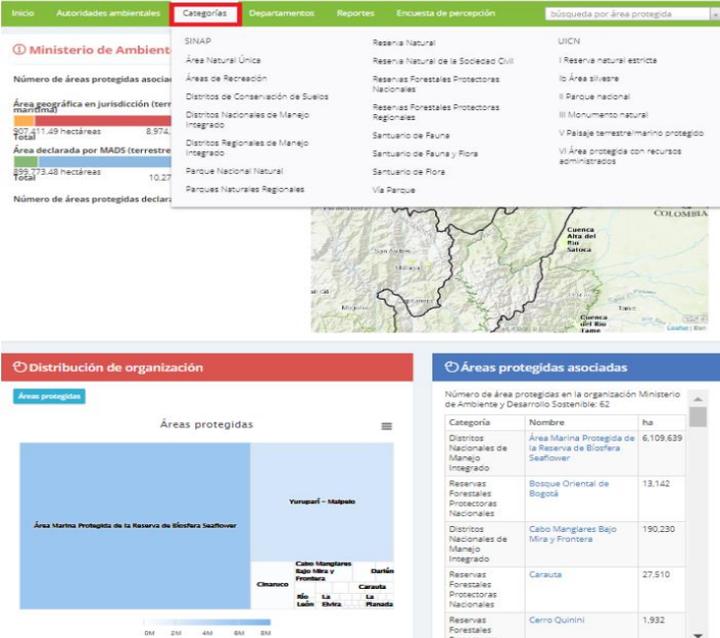
Imagen 12. Scroll Autoridades Ambientales

- **Distribución de organización:** Aquí se encuentra un gráfico con la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental, independientemente de que sean áreas protegidas que estén bajo su administración o no.
- **Áreas protegidas asociadas:** Se presenta una lista de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental, independientemente de que sean áreas protegidas que estén bajo su administración o no.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

6.2.3. Categorías

Pestaña con la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada uno de los tipos de categorías del SINAP y de la UICN. Hacer clic en **Categorías** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar la de su interés.



The screenshot shows the 'Categorías' tab selected in the top navigation bar. Below the navigation bar, there are several sections:

- Ministerio de Ambiente:** A summary section showing the number of protected areas associated, geographical area in jurisdiction (terrestrial, marine, total), and declared areas (terrestrial, total).
- Filters:** A grid of buttons for selecting categories from SINAP and UICN. The 'Categorías' button is highlighted in red.
- Map:** A map of Colombia showing the location of protected areas.
- Distribución de organización:** A section showing the distribution of protected areas by organization, with a map of the region.
- Áreas protegidas asociadas:** A table listing associated protected areas with columns for 'Categoría', 'Nombre', and 'ha'.

Imagen 13. Pestaña consulta por categorías

- **Número de áreas protegidas:** Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en el departamento de su interés.
- **Área geográfica (terrestre / marina / total):** Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento, se discrimina en terrestre y marina.
- **Distribución de categoría:** Se encuentra la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP de la categoría seleccionada.
- **Áreas protegidas asociadas:** Obedece a la relación de todas las áreas protegidas del SINAP de la categoría seleccionada.

6.2.4. Departamentos

Pestaña en la que se encuentra la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada uno de los departamentos, hacer clic en **Departamentos** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar el de su interés.

Frente al cálculo de áreas traslapadas por departamento con áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas inscritas en el RUNAP, es importante tener en cuenta que:

1. La información geográfica almacenada en RUNAP se encuentra en el sistema de referencia Magna-Sirgas. No obstante, para el cálculo de áreas y distancias se emplea el Sistema de proyección cartográfica "Origen Único Nacional" (EPSG: 9377), según lo establecido resolución 471 del 14 de mayo de 2020 y las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y adoptado

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

por PNN mediante circular No.2020240000014 del 2020. De acuerdo con lo anterior, se pueden presentar diferencias entre las hectáreas mencionadas en el acto administrativo y el shapefile del límite del área protegida, por esta razón, en el RUNAP se reportan los siguientes datos: i) Hectáreas geográficas terrestre y marina, ii) Hectáreas resolución terrestre y marina, y (iii) total de las hectáreas geográficas y por resolución de cada área protegida.

- El límite departamental usado para los cálculos corresponde a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.
- Cuando se realicen cálculos de áreas protegidas del SINAP detallados por municipios y departamentos, se pueden presentar algunas inconsistencias dado que hay algunos traslapes que pueden obedecer a temas cartográficos (fuentes de información cartográfica o escalas), resolutivos (descripción de límites en la resolución) y a límites departamentales y municipales que se encuentran en litigio; lo que puede ocasionar que se encuentren hectáreas de áreas protegidas de una autoridad ambiental en municipios fuera de su jurisdicción o en municipios y departamentos que no tienen áreas protegidas. Lo anterior requiere de la revisión y análisis por parte de cada una de las autoridades ambientales para determinar e identificar el motivo del traslape.
- Es importante tener en cuenta que los datos en términos de hectáreas aquí reportados para las áreas protegidas públicas del SINAP pueden presentar variaciones dado que la información del RUNAP es actualizada de manera permanente por parte de cada una de las autoridades ambientales, debido a que se pueden presentar nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, homologaciones o ejercicios de precisión de límites, entre otros y para el caso de las áreas protegidas privadas del SINAP (reservas naturales de la sociedad civil) los propietarios pueden desistir del registro como área protegida. Así mismo algunas áreas están en proceso de contraste y homologación.

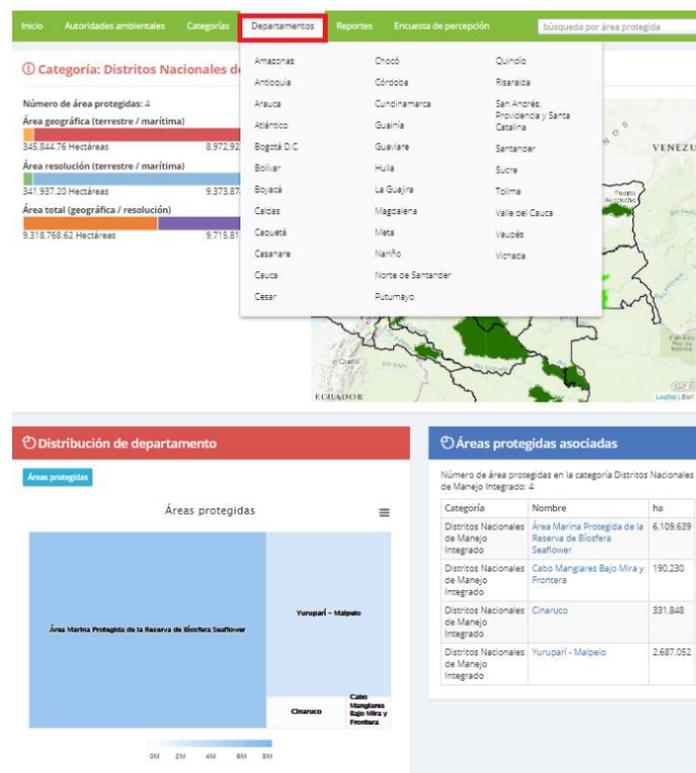


Imagen 14. Pestaña consulta por departamentos

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Número de áreas protegidas: Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en el departamento de su interés.

Área geográfica (terrestre/marina): Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento, se discrimina en terrestre y marina.

Distribución de departamento: Se encuentra la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento.

Áreas protegidas asociadas: Obedece a la relación de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento.

Nota: El botón **Reportes** no se encuentra habilitado, próximamente se incluirá la opción de descarga de un reporte general de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP.

6.2.5. Búsqueda por nombre área protegida

Para consultar la información de un área protegida del SINAP inscrita en el RUNAP, en la parte superior derecha señalada en el recuadro bordeado en color rojo, digite las tres primeras letras del nombre del Área Protegida y seleccione la de interés.

A continuación, se explica cada una de los campos que se visualizan al consultar el área protegida de su interés:

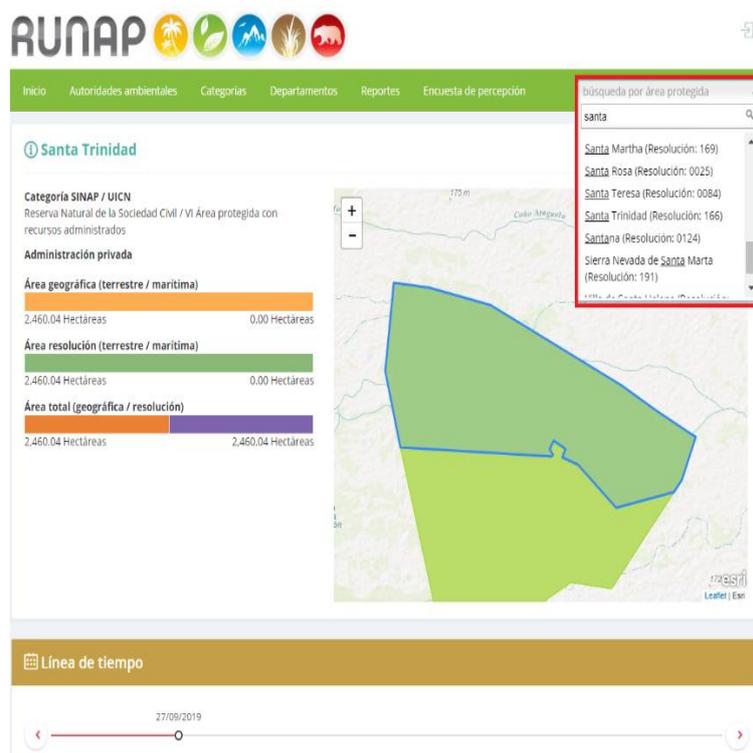


Imagen 15. Búsqueda por nombre de área protegida

Área geográfica (terrestre / marina / total): Los datos en hectáreas aquí referenciados son calculados de la información oficial del *shapefile* del área protegida que incorporado en el RUNAP por la autoridad ambiental competente.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Áreas resolución (terrestre / marina / total): Los datos de las hectáreas aquí referenciados obedecen a los que se encuentran descritos en los actos administrativos que fueron incorporados en el RUNAP.

Área total (geográfica / resolución / total): Dado que existen diferencias entre los datos en hectáreas reportados en los actos administrativos y en los *shapefile* de las áreas protegidas, la información a los usuarios se entrega discriminada en: área total (geográfica/resolución).

6.2.6. Línea de tiempo del área protegida consultada

En esta pestaña se visualiza de manera general la línea de tiempo de los actos administrativos asociados con la declaratoria, registro o modificaciones (ampliaciones o sustracciones) del área protegida.



Imagen 16. Línea de tiempo de actos administrativos del área protegida consultada

6.2.7. Distribución del área protegida consultada

Pestaña que permite visualizar la información del área protegida de interés con respecto a: *Autoridad ambiental (CARs)* Categoría *UICN*, *Departamentos*, *Municipios*, *Objetivos específicos*, *Objetivos generales*, *Organizaciones (Autoridades ambientales)*, desplazar el **mouse** por la pestaña de interés y hacer clic en la información a consultar, tal como se observa en la siguiente imagen, recuadro superior rojo.

- **CAR's:** Información obtenida a partir de un geoproceso entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP y el límite de Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible; por esta razón en el área protegida del ejemplo "Parque Nacional Natural Chiribiquete" que es un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se visualiza que se traslapa con la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA
- **Categoría UICN:** Permite visualizar la equivalencia en la categoría de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN.
- **Departamentos:** Permite visualizar los departamentos en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.
- **Municipios:** Permite visualizar los municipios en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.
- **Objetivos específicos:** Aquí se encuentran los objetivos específicos del área protegida, de acuerdo a la información que se diligenció en los formularios del RUNAP y que se soporta en los actos administrativos.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

- **Objetivos generales:** Aquí se encuentran los objetivos generales del área protegida en correspondencia con los objetivos generales de conservación del país, y de acuerdo con la información que se diligenció en los formularios del RUNAP y que se soporta en los actos administrativos.
- **Organizaciones:** Autoridad ambiental que declaró y/o que administra el área protegida. Para el caso de las RNSC esta opción no está disponible en este menú, por tratarse se áreas de carácter privado.



Imagen 17. Distribución del área protegida consultada

6.2.8. Documentos asociados del área protegida consultada



Imagen 18. Documentos asociados al área protegida consultada

Para realizar la descarga de los documentos asociados al área protegida como actos administrativos, respectivo *shapefile* y otra información de intereses, hacer clic como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo, se despliega la información del documento.

Se descarga el documento con la información del Área Protegida., como se visualiza en la imagen.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION EJECUTIVA No. 120 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Por la cual se aprueba el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en uso de las facultades legales y reglamentarias contenidas en el literal t) del artículo 134 del Decreto Ley 0501 de 1989 y en el artículo 6 del decreto Reglamentario 0622 de 1977.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-, en ejercicio de las funciones otorgadas por el artículo 14, funciones clase A de los estatutos del INDERENA, y las conferidas por los literales t) y u) del artículo 134 del decreto 0501 de 1989, aprobó el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, "Por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural la Serranía de Chiribiquete en los departamentos de Caquetá y la Comisaría especial del Guaviare".

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto

Imagen 19. Ejemplo acto administrativo del área protegida consultada

6.3. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

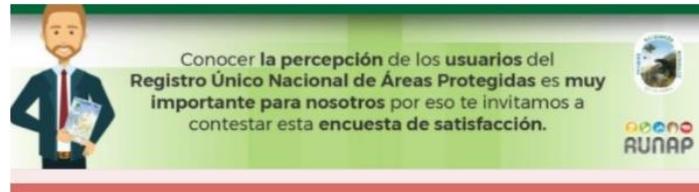
Para diligenciar la encuesta hacer clic en el botón **Encuesta de percepción** como se observa en el recuadro bordeado en color rojo, Se despliega la ventana donde se habilita la encuesta usuarios RUNAP, para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.



Imagen 20. Página web RUNAP, botón Encuesta de percepción

Se despliega la ventana donde se habilita la encuesta usuarios RUNAP, para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021



Encuesta usuarios RUNAP

Encuesta de percepción dirigida a usuarios del RUNAP en relación a la información estadística consultada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Objetivo: Identificar la percepción de los usuarios del RUNAP respecto a la información estadística difundida, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Cualquier información adicional por favor comunicarse al correo electrónico runap@parquesnacionales.gov.co

Envíame una copia de mis respuestas.

Enviar

Imagen 21. Encuesta usuarios RUNAP

En relación a los datos personales que se consoliden en base de datos, como puede ser el correo electrónico personal del usuario, entre otros, se informa que se usará con fines de dar respuesta a inquietudes que se consignen en el formulario por el usuario y caracterización de usuarios. Dicha información no será publicada ni difundida. Lo anterior en cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales de PNNC. www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/11/Manual-Proteccion-2018.pdf.

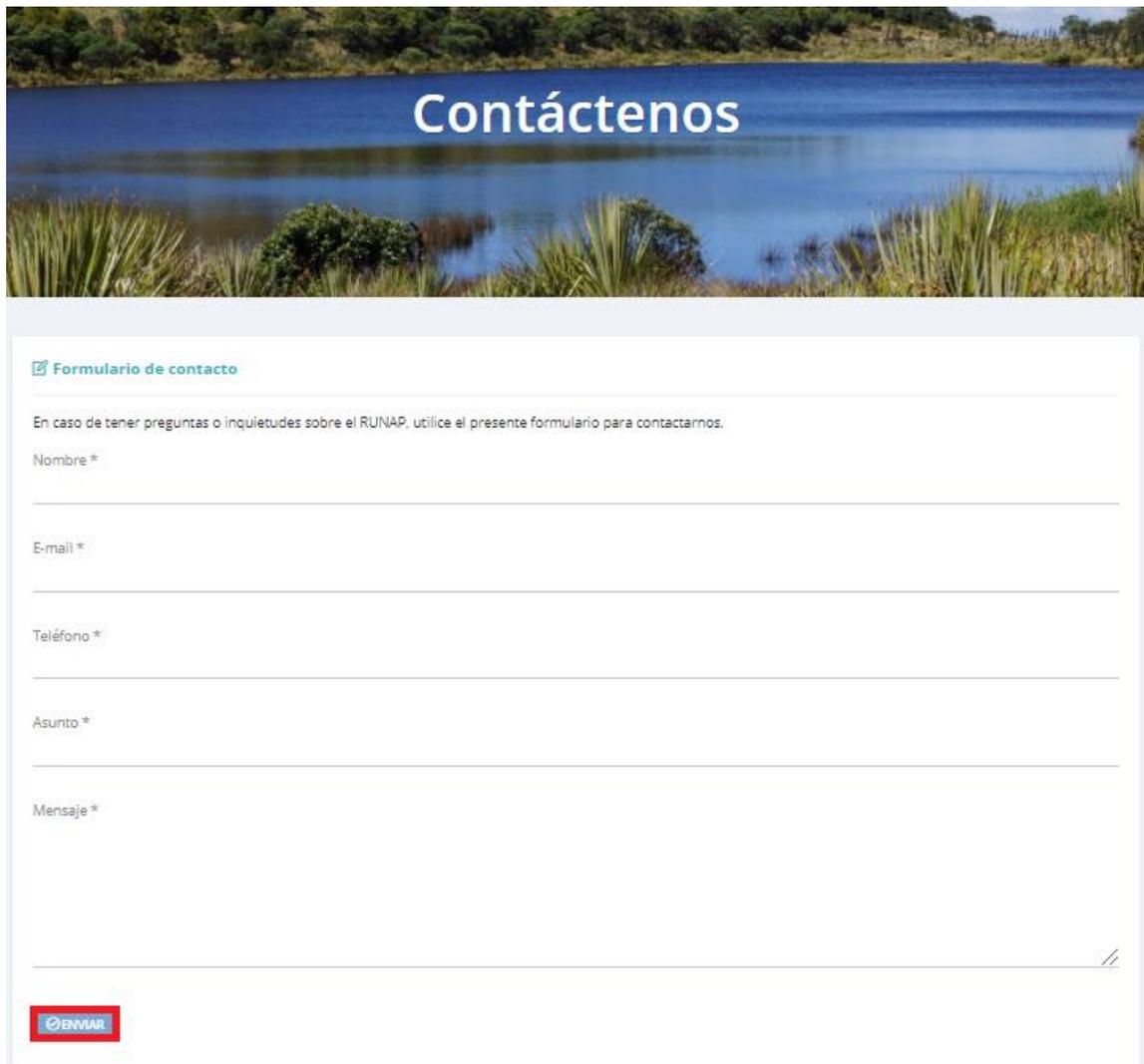
6.4. CONTACTO

Si usted necesita ayuda o tiene alguna inquietud acerca del diligenciamiento de la información o alguna sugerencia, comentario utilice el formulario dispuesto en esta sección. Hacer clic en el link **Contáctenos** al final de la página de inicio como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo.

<p>ACERCA</p> <p>Preguntas frecuentes Términos y condiciones</p>	<p>SÍGANOS EN</p> 	<p>CONTACTO</p> <p>PBX: +57 (1) 3532400 E-mail: runap@parquesnacionales.gov.co</p> <p>Encuesta de percepción</p>
---	--	---

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

Se habilitará el formulario como se observa en la imagen, diligencie la información para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.



Contáctenos

Formulario de contacto

En caso de tener preguntas o inquietudes sobre el RUNAP, utilice el presente formulario para contactarnos.

Nombre *

E-mail *

Teléfono *

Asunto *

Mensaje *

//

Imagen 22. Formulario de contacto

Para cualquier información adicional o soporte técnico que requiera al momento de realizar la inscripción de nuevas áreas protegidas del SINAP en el RUNAP o actualización de la información de las áreas ya inscritas, agradecemos comunicarse con el administrador del RUNAP, a través del correo electrónico: runap@parquesnacionales.gov.co.

	MANUAL USUARIO EXTERNO RUNAP	Código: SINAP_MN_04
		Versión: 3
		Vigente desde: 6/08/2021

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
15/12/2020	1	Se realiza el cambio de tipo documental de instructivo a manual, modificando el nombre, del antes " <i>Instructivo Lectura e interpretación de la información del registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP) para su uso</i> ", con código SINAP_IN_01, ahora " <i>Manual Usuario Externo</i> " código SINAP_MN_04. Lo anterior debido a que el documento cambia de tener una descripción detallada, a través de instrucciones, de cómo ejecutar las actividades dentro del RUNAP, a ser un documento que brinda los lineamientos relacionados con temas específicos del aplicativo (lectura, interpretación y consulta de información) para ser empleado por los usuarios externos.
19/07/2021	2	Se ajustó dentro del capítulo 6.2. Consultas en RUNAP, lo relacionado cálculo de áreas traslapadas por departamentos, se incluyó un párrafo introductorio para la distribución del área protegida consultada para dar mayor claridad al lector y ejecutar del aplicativo lo que allí va a encontrar y de allí se eliminaron algunos párrafos que se encontraban duplicados.

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Marcela Alvear / Sandra Gómez
	Cargo	Contratista - GGIS / Contratista GSIR
	Fecha	29/07/2021
Revisó	Nombre	Luis Alberto Cruz Colorado Luz Mila Sotelo Delgadillo
	Cargo	Coordinador Grupo Gestión e Integración del SINAP Coordinadora Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones
	Fecha:	03/08/2021
Aprobó	Nombre	Luis Alberto Cruz Colorado
	Cargo	Coordinador Grupo Gestión e Integración del SINAP
	Fecha:	03/08/2021